	ACTA **DE LIQUIDACION BILATERAL**	SC-CER143688

GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES

CONTRATO	COD DEPENDENCIA	SERIE	SUBSERIE (TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	AÑO	CONSECUTIVO
	1004	12	C1	CD	2024	2182
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE BELLO, CON NIT.: 890.980.112-1**					
CONTRATISTA:	**SYSCORP TECHNOLOGY S.A.S – NIT: 901.263.714-7**					
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE METODOLOGÍAS, PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (PGP)".					
VALOR INICIAL:	($12.000.000) DOCE MILLONES DE PESOS					
VALOR TOTAL	($12.000.000) DOCE MILLONES DE PESOS					
PLAZO INICIAL:	29 VEITINUEVE DÍAS					
PLAZO TOTAL	29 VEITINUEVE DÍAS					

De acuerdo con lo establecido en el art. 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por los artículos 32 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 0019 de 2012, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y dentro de los términos allí establecidos, para la liquidación bilateral, se reunieron: **ANDRES FELIPE CARDONA VALENCIA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.: **1.020.416.316**, expedida en la ciudad de Bello, en calidad de **GERENTE DE PROYECTOS ESPECIALES,** delegado para liquidar todos aquellos contratos que a la fecha no han sido liquidados de su secretaría, siempre y cuando estén dentro del término legal para su liquidación, conforme al Decreto 202504000043 del 22 de enero de 2025, en representación de la parte **CONTRATANTE**, **LUIS FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ** quien se desempeña como Profesional Universitario adscrito a la Gerencia de Proyectos Especiales, con **cédula 15.428.770** , delegado para la supervisión del contrato Interadministrativa en mención, y **VALENTINA ARICAPA CORREA,** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 1.018.222.286**, como Representante Legal de la Empresa SYSCORP TECHNOLOGY S.A.S con NIT: 901.263.714-7 , acordaron liquidar de manera bilateral, el contrato interadministrativo N° **2182 de 2024**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Bello, y la Empresa SYSCORP TECHNOLOGY S.A.S con NIT: 901.263.714-7, suscribieron el contrato N° 2182 el 02 de diciembre de 2024, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE METODOLOGÍAS, PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (PGP)".

El contrato se celebró a través de la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**

a) El contrato inicial estuvo soportado en los siguientes CDPS:

CDP	CODIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR	FECHA
1054	**738**	03.05.078.197.14.01.2.3.2.02 .02.008.01.07430085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo - Herramientas implementadas	$ 10,000,000	7/10/2024
1054	**736**	03.05.078.195.14.01.2.3.2.02 .02.008.01.0741.0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo - Proyectos asistidos tecnicamente	$ 2,000,000	7/10/2024

b) Para la ejecución del contrato, se expidió el siguiente registro presupuestal:

RP Y FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR
5941 29/11/2024	**738**	03.05.078.197.14.01.2.3.2.02 .02.008.01.07430085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo - Herramientas implementadas	$ 10,000,000
	736	03.05.078.195.14.01.2.3.2.02 .02.008.01.0741.0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo - Proyectos asistidos tecnicamente	$ 2,000,000

c) En el presente contrato se exigió la constitución de garantías póliza CO1.WRT.15773568. Se comprometió a exigir en todos los contratos celebrados con cargo a los recursos objeto de administración, como mínimo la constitución de las

siguientes garantías, en las cuales debían figurar como beneficiario el **MUNICIPIO DE BELLO.**

TIPO DE AMPARO	PORCENTAJE DE AMPARO
Garantía de cumplimiento	20% del valor del contrato

d) Que durante la ejecución del contrato N°2182 de 2024, **NO** se pactaron suspensiones.

e) Que los servicios prestados se ajustaron con estricto rigor a las cantidades y calidades establecidas y aprobadas conforme a los documentos, estudios previos, el contrato, ficha técnica y al acta de terminación, de lo cual existe abundante evidencia.

f) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO N° 2182 – 2024

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.000.000
VALOR PAGADO	$12.000.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
VALOR EJECUTADO	$12.000.000
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

PAGOS:

CONCEPTO	VALOR
PRIMER PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 6.000.000
SEGUNDO PAGO REALIZADO AL CONTRATISTA	$ 6.000.000

g) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del contrato Nº 2182 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IDENTIFICACIÓN, ESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE METODOLOGÍAS, PARA EL DESARROLLO DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (PGP)".

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por la Supervisión, la totalidad de los bienes o servicios objeto del contrato N°. 2182 de 2024.

TERCERO: Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro, y la legalización del acta de liquidación Bilateral.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación. c) Los documentos soporte de los datos registrados que reposan en el expediente contractual y en el SECOP.

Dada en el municipio de Bello, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025

Valentina A.C.

ANDRES FELIPE CARDONA VALENCIA
Gerente de Proyectos Especiales
Alcaldía de Bello

VALENTINA ARICAPA CORREA
Representante Legal
SYSCORP TECHNOLOGY S.A.S

LUIS FRANCISCO RINCÓN GUTIÉRREZ
Profesional Universitario
Supervisor